



FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que el Frente de Todos, se ha presentado el día 12-06-19 ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del Art. 10 de la ley citada, bajo el nombre Frente de Todos, que adoptó en fecha 11 de junio de 2.019 (Expte. N° CNE 4214/19). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecinueve. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral. Manuel G. Álvarez del Rivero -Secretario Electoral

e. 21/06/2019 N° 43065/19 v. 25/06/2019

Fecha de publicación: 25/06/2019

